

ONPE: Transparentan las finanzas partidarias en el Perú



Las diversas plataformas dispuestas por la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) en el Perú con la finalidad de transparentar las finanzas partidarias fueron expuestas por la Gerente de Supervisión de Fondos Partidarios, Margarita Díaz Picasso, durante una nueva versión de su ciclo de conferencias "Diálogo Electoral".

A la fecha, el organismo electoral dispone de una serie de módulos (Aportes Limpios, Verificación y Control, así como Claridad), a través de los cuales la ciudadanía en general, y las organizaciones políticas en particular, pueden conocer los ingresos y gastos de campaña, así como el uso del financiamiento público directo para los partidos políticos con representación en el Congreso para ser utilizados en actividades de formación, capacitación, investigación y difusión de éstas.

Así, por ejemplo, a través de "Claridad" se

sabe que más de 4 mil candidatos de las últimas elecciones y regionales no rinden aún ingresos y gastos de campaña. La supervisión del financiamiento de las organizaciones políticas de acuerdo a la Ley de Organizaciones Políticas, N° 28094; consiste en efectuar la verificación y control externos de la actividad económico-financiera de las organizaciones políticas.

A su vez, el módulo "Aportes Limpios" ofrece para el usuario opciones de búsqueda optimizada de las aportaciones por persona y por organizaciones políticas, clasificadas en actividades de funcionamiento ordinario y en campañas electorales vinculadas a los procesos electorales. Asimismo, en el módulo "Verificación y Control" está disponible la información financiera presentada por las organizaciones políticas y los informes técnicos de verificación elaborados por la Gerencia de Supervisión de Fondos Partidarios.

Analizaron participación política de la mujer en Perú



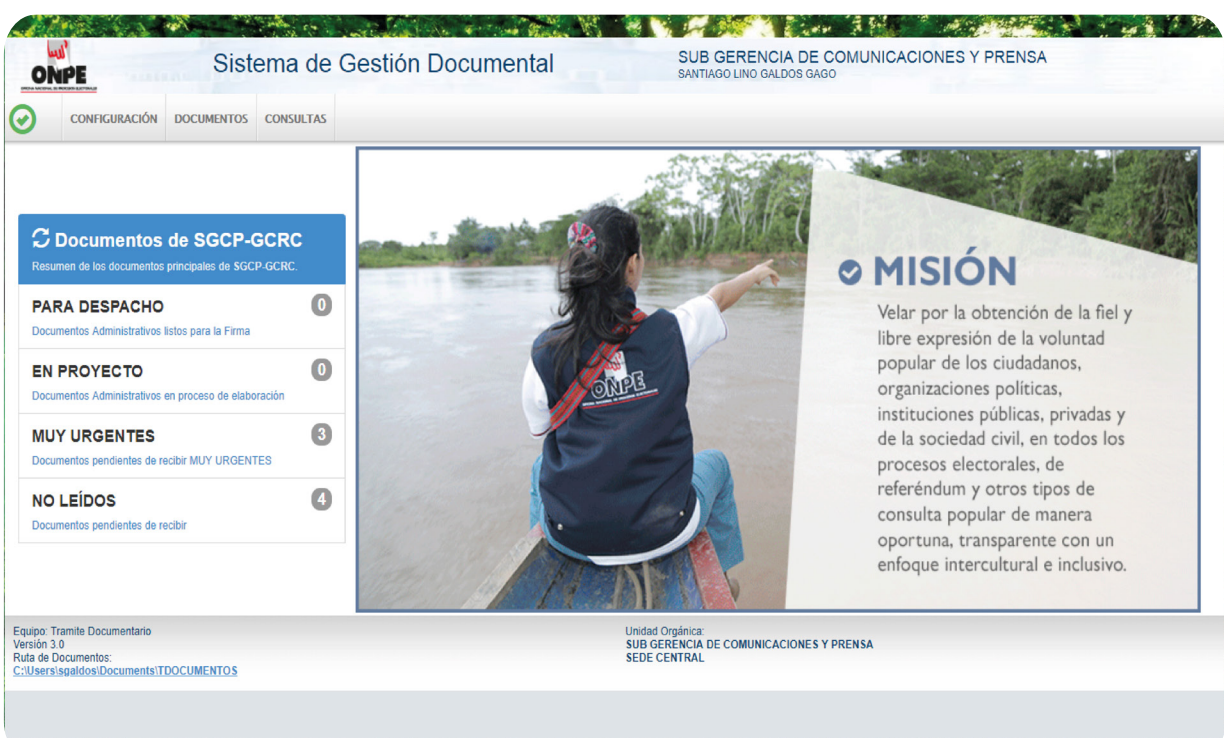
La participación política de las mujeres en los procesos electorales en el Perú y las causas que han generado que las candidatas no alcancen cargos de representación en la misma proporcionalidad que los hombres fueron los temas analizadas durante el conversatorio que organizó la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE).

Las ponentes en esta actividad fueron Margarita Díaz Picasso, abogada y Gerente de la Gerencia de Supervisión de Fondos Partidarios de la ONPE, especialista en temas de género e inclusión ciudadana; y Rosario Gamarra Hurtado, Supervisora de Oficinas Regionales de la Gerencia de Organización y Coordinación Regional de la ONPE, especialista en temas de género y poblaciones vulnerables. También participó Enith Pinedo Bravo, Abogada con doctorado en Derecho por la Universidad de Salamanca, ex coordinadora del Programa para la Igualdad Política del JNE, y ex secretaria técnica del Grupo de Trabajo para el fortalecimiento de la participación política indígena.

Cronología:

- 1997: Las cuotas de género son aprobadas con la Ley N° 26859, Ley Orgánica de Elecciones.
- 2000: La cuota de género se incrementa hasta el 30% por la Ley 27387.
- 2003: La Ley 28094, de Partidos Políticos, incluyó la obligatoriedad de la cuota del 30% de mujeres en las listas de candidatos para cargos de dirección de los partidos o agrupaciones políticas.
- La participación de la mujer ha tenido un interesante progreso desde 1956, sin embargo, no ha logrado tener el mismo nivel de representación que los hombres en ninguno de los niveles de gobierno.
- La cuota de género ha propiciado que la participación de la mujer se vea incrementada de manera constante, pero ello ocurre porque las organizaciones políticas solo buscan cumplir la Ley, además el incremento se ha limitado al 40% en promedio.

ONPE: Política de cero papel en administración pública ya es una realidad



La Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) compartió la exitosa solución informática del Sistema de Gestión Documentaria (SGD) con la Oficina de Normalización Previsional (ONP) para agilizar las comunicaciones internas y reducir el uso de papel dentro de la administración pública.

El convenio interinstitucional demuestra la contribución de la ONPE al impulso de una gestión de excelencia, a través del uso de la tecnología de firmas y certificados digitales que poseen pleno valor legal, además de otros beneficios significativos en el ahorro de recursos públicos.

La herramienta tecnológica SGD permite tramitar digitalmente documentos provenientes de personas o entidades externas, registrarlos en el sistema, así como hacerles seguimiento, disminuyendo el tiempo de operatividad y el consumo anual de papel en unos 3 millones 500 mil soles.

Asimismo, al trabajar en un entorno web permite al beneficiario ingresar al sistema desde cualquier punto que tenga conexión a Internet, lo que garantiza una alta disponibilidad mediante el acceso controlado de un usuario y contraseña, que otorgan confidencialidad a los documentos gestionados por la institución.

Revista "Elecciones" de la ONPE abordará las reformas política y electoral



Las propuestas de reforma política y electoral será uno de los temas centrales de la revista especializada "Elecciones" de la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE), que acaba de lanzar una convocatoria en universidades, centros de investigación, organismos electorales y plataformas virtuales para presentar artículos que serán incluidos en su próximo número. El plazo para hacerlo vence el 9 de agosto de 2019.

Esta publicación especializada y editada desde el 2002, también abordará el tema de vigencia de los movimientos sociales como instrumento de incidencia para exigir demandas ciudadanas, además de estudiar la reformulación de las dinámicas de los partidos políticos en la su dinámica de los movimientos sociales. La publicación también tendrá otras secciones: Derecho Electoral; Historia electoral, política y social e Innovación Tecnológica

en los procesos electorales.

Elecciones es una publicación anual especializada en temas electorales, y sus artículos son inéditos y elaborados por especialistas en Historia, Ciencia Política, Antropología, Sociología, entre otras disciplinas. La publicación de temas electorales y al debate especializado, generando espacios de expresión de aportes en materia electoral, principal rubro de investigación de la ONPE.

A la fecha, se han elaborado dieciocho números, constituyendo en la única publicación periódica en temas electorales impulsada desde el sector público. La revista figura en siete bases de datos y servicios bibliográficos de prestigio, y cada año concursa en otras bases de datos cada vez más exigentes y de mayor reconocimiento. Para cualquier consulta dirigirse al siguiente correo: publicaciones@onpe.gob.pe

Radar electoral

República Dominicana: La mitad de los partidos podría perecer por la nueva normativa



Con las normativas que establece la nueva Ley de Partidos y Agrupaciones Políticas 33-18, doce de los 26 partidos que participaron en las elecciones generales del 2016 hubiesen perdido su personería jurídica, con el agravante de que ahora las condiciones para recuperarla son mucho más gravosas y es menor el financiamiento estatal.

La mayor anticipación con que ahora hay que registrar las alianzas electorales se constituye también en un rompecabezas para esa forma tradicional de subsistencia de la mayoría de las agrupaciones políticas, las cuales tendrán que centrar su subsistencia principalmente en las adelantadas y separadas elecciones municipales, que serán en febrero próximo y en la búsqueda de candidaturas uninominales.

La Ley de Partidos y Agrupaciones Políticas 33-18, promulgada en agosto pasado se ha constituido en una verdadera "ley del embudo" que hace más difícil la subsistencia de los partidos políticos minoritarios y alternativos, con el agravante de que también establece más condiciones para obtener o recuperar la personería jurídica. (Almomeno.net)

El "boom" de las primarias transtorna el mapa político en España



Es difícil sustraerse al signo de los tiempos. Los ciudadanos quieren participar en política: más en la elección de los liderazgos que en los asuntos públicos cotidianos. Se impone el culto a la personalidad, aunque sea fugaz. Los partidos han encontrado en las primarias la fórmula para dar cauce a la aspiración de más democracia aun a costa de arriesgarse a debilitar las estructuras orgánicas. Pocos son ya los que se resisten a un sistema que -admiten todos- tiene pros y contras. En España, de momento, el voto de la militancia ha dado un revólver al mapa político fulminando a los líderes apoyados por las cúpulas y catapultando nombres nuevos e inesperados.

El PSOE fue el precursor. Se estrenó en 1998, a finales de abril, con unas elecciones primarias para escoger el candidato a la Presidencia del Gobierno. Se enfrentaban Joaquín Almunia y José Borrell. Los militantes, sorprendentemente, enmendaron la plana al aparato y dieron la victoria al segundo por 21.394 votos de ventaja. La vendetta no se hizo esperar, el líder elegido por las bases cayó apenas un año después en buena medida por la falta de apoyo de una cúpula que digirió mal el aviso de los militantes.

Así nació el voto "en contra de la dirección", un efecto que se repite con frecuencia. Las dos últimas ocasiones: la batalla Pedro Sánchez-Susana Díaz, en el PSOE; y la pugna Soraya Sáenz de Santamaría-Pablo Casado, en el PP. En ambos casos el aspirante oficial, el que contaba con el apoyo de las más altas instancias, cayó derrotado. (El Mundo)

Argentina: Abrirán un registro de postulantes para ser autoridades de mesa



En el marco de un año de elecciones, la Junta Electoral habilitará las inscripciones, para ser autoridades de mesa de manera voluntaria. El objetivo es comenzar con el registro 25 días antes de los comicios.

El presidente de la Junta Electoral, Alfredo Puebla, le anticipó a Radio Nihuil que abrirán un registro voluntario de autoridades de mesa para fiscalizar el proceso electoral. Aseguró que habrá dos tipos de postulantes: ciudadanos y alumnos de la Facultad de Derecho. Los mismos podrán registrarse en bases diferentes vía on line o de manera presencial. Respecto de las próximas elecciones que se celebrarán en la provincia el 9 de junio de este año, manifestó que no se ha hecho la respectiva selección de presidentes y vice de mesa. Es por ello, que aún no están designadas.

El presidente de la Junta explicó que los maestros y empleados judiciales por resolución están contemplados con preferencia para ser autoridades: "En el 2017, en la reforma electoral, introdujimos una figura para designar autoridades de mesa a maestros y empleados judiciales", justificó que esta medida se tomó porque se trata de trabajadores que "están acostumbrados" al trato con el público y además resaltó que reciben un puntaje que se les asigna en el bono. Asimismo, manifestó que para las próximas elecciones provinciales se requerirán 8400 presidentes de mesa. (Los Andes).

Piden mexicanos en EU voto electrónico



En el arranque de los foros consultivos en Estados Unidos, de los mexicanos que viven en ese país urgieron al Gobierno federal que el voto de los connacionales en el exterior sea de manera electrónica y no por correo tradicional.

"Que se utilice el dinero de las remesas porque al hacerlo por correo genera gastos extras, le cuesta al mexicano, así que se use el dinero que nosotros enviamos; el año pasado fueron más de 30 mil millones de dólares", expuso uno de los asistentes.

En lo comicios de 2018, en sólo 98 mil se eligió al presidente de México, los 585 mil 353 que radica en el extranjero ejercieron su voto. El Gobierno del Presidente Andrés Manuel López Obrador arrancó este domingo en los foros consultivos con mexicanos en Estados Unidos para elaboración del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. (El Diaríomx)